ACLARACION Nº 1

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 14/2018 "SERVICIOS DE REBOBINADO Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELECTRICOS Y AUTOTRANSFORMADORES"

Asunción, 04 de julio de 2018

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 14/2018 "SERVICIOS DE REBOBINADO Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELECTRICOS Y AUTOTRANSFORMADORES" ID. 348.938,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. **4º de la Ley 2051/03, las siguientes aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones:**

CONSULTA N° 1

- **Consulta Nº1**: En la sección II CRITERIO DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN en el punto nro.2 inciso C: Dice: Equipos mínimo requerido:
  1-Maquina bobinadora para motores de hasta 500hp.
  2-Horno eléctrico con capacidad para secado de motores de hasta 500hp. Pero en la Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS 1.Especificaciones Técnicas, punto: 4 Equipos mínimos requeridos: DICE:
  - Maquina bobinadora para motores de hasta 350HP.
  - Horno eléctrico con capacidad para motores de 350Hp.
  Solicitamos aclaración de dicho requisito.

RESPUESTA Nº 1

Ver Adenda N° 1 al pliego de Bases y Condiciones.

Observación: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

Abg. Félix Chávez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones